



Informe anual de Gobierno Corporativo de Itaú Colombia S.A.

2023

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores
Junta Directiva
Accionistas
Itaú Colombia S.A.
Ciudad

El siguiente es el informe anual de Gobierno Corporativo para el año 2023:

(i) Estructura de la propiedad de la sociedad

a) Capital y estructura de propiedad de la sociedad

A lo largo del periodo 2022 – 2023 no se efectuaron modificaciones en el capital social de la Sociedad, por lo que la composición accionaria con corte al 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

Itaú Colombia S.A. NIT. 890.903.937-0				
Identificación	Accionistas	Tipo de acción	Acciones	% participación
NIT. 900.541.287-2	Itaú Chile	Ordinaria	716.990.804	94,990051%
NIT. 900.666.144-5	Itaú Holding Colombia S.A.S.	Ordinaria	33.752.474	4,471674%
	Accionistas Minoritarios	Ordinaria	4.062.935	0,538275%
Total			754.806.213	100,000000

Durante el periodo en cuestión no se aprobó distribución de dividendos.

b) Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas directas

Itaú Colombia S.A. NIT. 890.903.937-0 Composición Accionaria			
Identificación	Accionistas	Acciones	% participación
NIT. 900.541.287-2	Itaú Chile	716.990.804	94,990051%
NIT. 900.666.144-5	Itaú Holding Colombia S.A.S.	33.752.474	4,471674%

De igual forma, confirmamos que el Banco no tiene como accionistas personas naturales que se enmarquen dentro de la definición de beneficiarios finales, ya que, todos los accionistas cuentan con un porcentaje inferior al 10% del capital social de la entidad.

c) Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

En las declaraciones de participación y gestión presentadas trimestralmente, los miembros de la Junta Directiva no declararon participación directa o indirecta en la sociedad o sus filiales.

Revisados los libros de accionistas al 31 de diciembre de 2023 se encontró que ningún miembro de la Junta Directiva es poseedor de acciones de la sociedad o sus filiales.

- d) Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones emitidas por la sociedad.

Durante el 2023 los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores no realizaron negociaciones sobre acciones emitidas por Itaú Colombia.

- e) Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

Actualmente no se tiene conocimiento sobre acuerdos de accionistas y no se ha depositado ningún acuerdo de Accionistas en la Sociedad.

- f) Acciones propias en poder de la sociedad

Actualmente no existen acciones propias en poder de la Sociedad.

- (ii) Estructura de la administración de la sociedad

- a) Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento.

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Cargo	Fecha de la primera posesión	Nacionalidad
Gabriel Amado de Moura	18/08/1975	Administrador de Empresas	Gerente General Itaú Chile	15/12/2016	Brasilera
Eduardo Neves	20/09/1973	Ingeniero	Gerente Corporativo de Tecnología Itaú Chile	02/03/2023	Brasilera
Mauricio Baeza	25/03/1963	Ingeniero	Gerente Corporativo de Riesgos Itaú Chile	02/03/2023	Chilena
Julián Acuña	22/02/1966	Contador	Gerente Corporativo Banca Minorista Itaú Chile	02/03/2023	Chilena
Mónica Aparicio Smith*	16/12/1953	Economista	Consultora y Asesora	13/06/2014	Colombiana
Roberto Brigard Holguín*	08/12/1948	Abogado	Consultor y Asesor	12/07/2012	Colombiana

Diego Fresco	24/01/1970	Contador	Director Itaú Chile	02/03/2023	Uruguay
--------------	------------	----------	---------------------	------------	---------

* Miembros independientes.

Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Banco Itaú tiene dentro de sus funciones tomar las principales decisiones sobre todos los temas de estrategia y los asuntos necesarios para la adecuada administración, supervisión y control del Banco y del Grupo Itaú en Colombia. Adicionalmente, la Junta Directiva direcciona el Buen Gobierno, el Control Interno y Externo, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por los accionistas y la casa matriz.

Reglamento de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con un Reglamento que regula sus funciones y responsabilidades. El Reglamento de la Junta Directiva se encuentra disponible en https://www.itaú.co/documents/10282/1320054/5.3.1_Reglamento_de_Junta_Directiva.pdf

b) Composición de los comités de apoyo a la Junta Directiva

Comité de Auditoría

Sobre este comité recae principalmente la aplicación, vigilancia y control sobre el correcto funcionamiento de los controles internos del Banco, donde se incluyen los procedimientos y el cumplimiento normativo, tanto de Auditoría Interna como de la Revisoría Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

Nombre	Nacionalidad
Mónica Aparicio Smith	Colombiana
Roberto Brigard Holguín	Colombiana
Diego Fresco Gutiérrez	Uruguay

Durante el año 2023 se reunió 12 veces. La participación de los miembros fue a la totalidad de las reuniones.

Comité de Remuneración y Talento

Este órgano de apoyo tiene la función de revisar y proponer la remuneración de los miembros de los administradores del Banco y de algunos funcionarios que son considerados estratégicos.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

Nombre	Nacionalidad
Gabriel Amado de Moura	Brasileira
Baruc Sáez	Estadounidense
Marcela Jiménez	Chilena

Durante el 2023 se reunió en varias oportunidades. La participación de los miembros fue a la totalidad de las reuniones.

Comité de Riesgo Integral

Es el Comité encargado de apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de la supervisión en la gestión de riesgos. Para lo anterior revisa, evalúa y propende por la optimización de los diferentes límites de riesgo, los sistemas y herramientas de control de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

Nombre	Nacionalidad
Gabriel Moura	Brasileira
Mauricio Baeza	Chilena
Frederico Medeiros Quaggio	Brasileira
Baruc Sáez	Estadounidense

Desde el segundo semestre del 2023 se reunió en 7 oportunidades. Mauricio Baeza y Baruc Sáez participaron en la totalidad de las reuniones, Frederico Quaggio a 6 y Gabriel Moura a 2.

Comité de Gobierno Corporativo

Es el órgano de apoyo a la Junta Directiva en la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y el cumplimiento de las políticas establecidas en esta materia.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

Nombre	Nacionalidad
Gabriel Moura	Brasileira
Mauricio Baeza	Chilena

Gabriel Moura y Mauricio Baeza fueron designados como miembros del Comité a partir del mes de mayo del 2023.

Cristián Toro pasó de ser miembro a participar como invitado permanente. Baruc Sáez y Dolly Murcia también participan como invitados permanentes.

Durante el año 2023 se reunió el comité y se contó con la participación de los miembros en la totalidad de las reuniones.

Comité de Crédito CC

Es el órgano de apoyo a la Junta Directiva para resolver las operaciones y materias sometidas a su conocimiento, asegurando la aplicación y cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito vigentes definidas por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

Nombre	Nacionalidad
Baruc Sáez	Estadounidense
Roberto Brigard	Colombiana
Mauricio Baeza	Brasileira
Adriano Fernández	Chilena
Frederico Quaggio	Brasileira

Durante el 2023 se reunió en 36 oportunidades. Contó con la participación a la totalidad de las reuniones por parte de Frederico Quaggio, 35 por parte de Baruc Sáez y Adriano Fernández y 34 Mauricio Baeza y Roberto Brigard.

Criterios de independencia para los nombramientos del Grupo Itaú en Itaú Colombia

Durante el proceso de nombramiento de un director independiente se tiene en consideración que el postulado en ningún caso sea: empleado del Banco o de sus filiales, subsidiarias o controlantes; accionista controlante; empleado de consultoras; empleado de entidades que reciban donativos importantes por parte del Banco, además, de tener en cuenta lo dispuesto por el EOSOF, el Código de Comercio y las demás normas aplicables a los emisores de valores. Este proceso de nombramiento se hace teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 964 de 2005 que establece el deber para los emisores de valores de contar como mínimo con 25% de miembros independientes.

c) Hoja de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva

Gabriel Amado de Moura

Administrador de Empresas de la Fundação Armando Alvares Penteado realizó un MBA en el Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais São Paulo y en The Wharton School University of Pennsylvania, estuvo vinculado a Itaú Bankers Trust S.A., BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (Brasil), Itaú Unibanco S.A. Adicionalmente, se desempeñó como Superintendente de Reservas Técnicas, Superintendente de Gestión de Recursos II y actualmente se desempeña como Gerente General de Itaú Corpbanca S.A. (Chile) y Miembro de la Junta Directiva de Itaú Colombia S.A. desde el 15 de diciembre de 2016, actuando como Presidente de la misma.

Eduardo Neves

Estudió Ingeniería en Tecnología, y tiene un M.B.A. en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ). El señor Neves tiene más de 26 años de experiencia en tecnología, trabajando vinculado a los sectores financiero y de telecomunicaciones. Fue vicepresidente de Aplicaciones de Cloud e Innovación para América Latina en IBM desde Brasil, donde lideró proyectos a gran escala desde su ingreso en el año 2013. Previamente, el señor Neves fue responsable de las cuentas de Bradesco y luego Itaú Unibanco, gestionando la mayor parte del negocio de IBM Consulting para América Latina. Asumió como gerente corporativo de tecnología el 2 de abril de 2021 en Itaú Chile.

Mauricio Baeza

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Tiene 33 años de experiencia en la banca y ha ocupado diversos cargos ejecutivos en las gerencias de riesgo de bancos locales. Durante 5 años y hasta abril de 2016 se desempeñó como gerente de Riesgos Corporativos del Banco de Chile, y ha tenido un papel de liderazgo en el comité de riesgo de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile ("ABIF"). En septiembre de 2016 asumió como Gerente Corporativo de Riesgo de Itaú Chile.

Julián Acuña

Contador Auditor de la Universidad Diego Portales. Tiene experiencia en la banca nacional e internacional, desempeñándose como gerente de División Comercial en Chile y en Colombia, en Banco Santander Chile y Banco Santander Colombia respectivamente. En septiembre de 2016 asumió como gerente corporativo de Banca Minorista.

Mónica Aparicio Smith*

Economista de la Universidad de los Andes y Fellow en Relaciones Internacionales de la Universidad de Harvard, realizó una Especialización en Ciencias Financieras en la Universidad del Sur de la Florida. Fue

presidente del Banco Santander en Colombia de 1998 a 2002, CEO Country Head del Grupo Santander en el Banco Santander de Puerto Rico y directora general del Fondo de Garantías e Instituciones Financieras (Fogafín) entre el 2008 y el 2012. También se ha desempeñado como vicepresidente Internacional y Monetaria del Banco de la República de Colombia y jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación. Actualmente es miembro independiente de la Junta Directiva de Itaú Colombia desde el 13 de junio de 2014. Mónica es uno de los miembros independientes del Directorio de Itaú Colombia.

*Miembro independiente.

Roberto Brigard Holguín*

Abogado de la Universidad del Rosario. Realizó una especialización en Derecho Comparado con la Ley Anglosajona en la Universidad de New York. Ha ocupado diversos cargos en distintas entidades financieras, entre estos: vicepresidente del Banco de Bogotá; director del Grupo Regional del Banco Barclays; presidente de Banistmo en Colombia; presidente de la Junta Directiva de HSBC Fiduciaria Colombia, de la Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras de Colombia; y del HSBC Colombia. Actualmente es consultor y miembro independiente de la Junta Directiva del Itaú Colombia S.A. desde el 12 de julio de 2012, además hace parte de las Juntas Directivas de Ospinas y Cía., Fundación Santa Fe, Fundación Corazón Verde, Fundación Salvi, Hospital Serena del Mar y Colegios Colombianos Holding S.A.S.

*Miembro independiente.

Diego Fresco

Contador de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, con más de veinte años de experiencia profesional en Auditoría, Consultoría y Gobierno Corporativo. Este se ha desarrollado como profesional en grandes entidades internacionales de Consultoría, como PricewaterhouseCoopers (PwC), al igual que en entidades Bancarias como lo es Itaú Chile. En gran parte se ha desempeñado como miembro y director de múltiples Comités de Auditoría. Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Itaú Colombia S.A.

El 30 de marzo de 2023, durante la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se reeligieron como Directores a Gabriel Amado, Eduardo Neves, Mauricio Baeza, Julián Acuña, Mónica Aparicio, Roberto Brigard y Diego Fresco.

d) Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

El 30 de marzo de 2023, durante la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se reeligieron a los miembros de Junta Directiva, a la fecha, se encuentran autorizados y posesionados ante la SFC.

e) Funciones del presidente y los vicepresidentes del Banco

Las funciones del presidente y los vicepresidentes del Banco se encuentran reguladas en los estatutos y el Código de Buen Gobierno, los cuales se encuentran publicados en la página web del Banco. Se resaltan las siguientes:

Presidente: El Banco tendrá un presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal para todos los efectos legales.

Principales funciones:

1. Representar al Banco como persona jurídica.
2. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
3. Con las restricciones que establece la ley y los Estatutos, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios del Banco.
4. Presentar oportunamente, a la consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera el Banco.
5. Presentar a la Junta Directiva los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, junto con los documentos que señale la ley y el informe especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Accionistas.
6. Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva en relación con el SCI.
7. Cumplir los demás deberes que le señalen la normativa vigente, los reglamentos del Banco y los que le correspondan por el cargo que ejerce.
8. Comunicar las políticas y decisiones adoptadas por la junta directiva u órgano equivalente a todos y cada uno de los funcionarios dentro de la organización, quienes en desarrollo de sus funciones y con la aplicación de procesos operativos apropiados deberán procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los lineamientos por ella establecidos.
9. Poner en funcionamiento la estructura, procedimientos y metodologías inherentes al SCI, en desarrollo de las directrices impartidas por la junta directiva, garantizando una adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades.
10. Fijar los lineamientos tendientes a crear la cultura organizacional de control, mediante la definición y puesta en práctica de las políticas y los controles suficientes, la divulgación de las normas éticas y de integridad dentro de la institución y la definición y aprobación de canales de comunicación, de tal forma que el personal de todos los niveles comprenda la importancia del control interno e identifique su responsabilidad frente al mismo.

Vicepresidentes: El Banco tendrá tantos vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales (a), (c) y (d) del artículo 44 de los estatutos sociales.

Miembros de la Alta Gerencia:

Nombre	Cargo	Hoja de vida
Baruc Santiago Sáez	Presidente	<p>Baruc Saez nació en Argentina y cuenta con 10 años de experiencia en el Grupo Itaú. Ha sido responsable de consolidar y liderar el equipo regional de Banca de Inversión. También dirigió la plataforma internacional de renta fija para mercados de capital de deuda, sindicación de préstamos y estructuración de crédito.</p> <p>Saez trabajó en Marathon Asset Management, Deutsche Bank e ING Barings, Tiene un máster en economía y finanzas internacionales de la Universidad de Brandeis, Estados Unidos.</p>
Frederico Medeiros Quaggio	Vicepresidente de Riesgos	De nacionalidad brasilera, es Ingeniero graduado de la Universidad de Sao Paulo, con maestría en

		Ingeniería de Producción. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero, dentro de los cuales ha logrado adquirir un vasto conocimiento en el desarrollo, implantación y ejecución de esquemas de gestión de riesgo operacional, crediticio, financiero y de seguridad, entre otros.
Dolly Constanza María Murcia Borja	Vicepresidente Jurídica y Secretaría General	De nacionalidad colombiana es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes y posee un Master of Laws en London School of Economics. Tiene experiencia de más de quince años en áreas legales de empresas de sectores diversos, entre las cuales se encuentra la Superintendencia de Valores y otras entidades del sector bancario. También cuenta con un reconocido <i>expertise</i> en asesoría jurídica en la estructuración de negocios de banco, comisionista y fiduciarios, así como en la implementación y cumplimiento de la normativa relacionada con Gobierno Corporativo.
Liliana Suárez Mendoza	Vicepresidente de Operaciones	De nacionalidad colombiana, es Ingeniera industrial de la Fundación Universidad América con un postgrado en finanzas de la Universidad Externado de Colombia, también participó en el programa de Alta dirección PDD del INALDE. Posee más de 23 años de experiencia en áreas de operaciones, la mayor parte de ellos en el sector financiero, diseñando e Implementando procesos de call center, base de clientes, medios de pago, recaudo y afiliaciones, cartera, mantenimiento y segmentación, entre otros, así como también en procesos de reestructuración y optimización.
Jorge Alberto Villa López	Vicepresidente de Banca Mayorista	De nacionalidad colombiana Jorge Villa realizó una Maestría en Economía – Finanzas y un MBA en Babson College. Ha ocupado diversos cargos en distintas entidades financieras, entre estos: Gerente Comercial de BBVA, Gerente de mesa de distribución de Banco Ganadero, vicepresidente de Banca Corporativa Itaú BBA Colombia y vicepresidente de banca Mayorista en Itaú Colombia donde se desempeña actualmente.
Camila Victoria Vásquez Villegas	Vicepresidente de Tesorería	Es ingeniera industrial de la Universidad América de Colombia, y especializada en Finanzas Corporativas en el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector Bancario y Financiero.

		Desde el inicio de su trayectoria profesional se desarrolló en múltiples entidades financieras locales y multinacionales, en las que lideró equipos multidisciplinarios en tesorería, operaciones y comercial, en entidades consolidadas, en algunas iniciando su operación local y en otras en proceso de fusión.
Juan María Canel	Vicepresidente Financiero y Administrativo	Es contador de la Pontificia Universidad Católica de Argentina, es de nacionalidad argentina, así mismo obtuvo un máster en finanzas en la misma institución. Inició su carrera profesional en auditoría en Ernst & Young, donde cambió su área de desempeño a la financiera y se ha desarrollado en los últimos 16 años como analista, Market Risk Manager, Chief Financial Office y Head Finance and Chief of Staff en Banco Santander Argentina, Brasil y España.
Frederico José Buril De Macedo	Vicepresidente de Tecnología	De nacionalidad brasilera, graduado de Tecnología, Computación y Sistemas de la Universidad Católica de Pernambuco (Brasil), además cuenta con un MBA del Insper de Sao Paulo y amplia trayectoria de 25 años de experiencia en la gestión de transformación tecnológica en diversas compañías del sector financiero. En el Grupo Itaú labora desde 2005 ocupando diferentes posiciones estratégicas tanto en Brasil como Chile y ahora Colombia.
Cristián Ignacio Peñafiel Arancibia	Vicepresidente Gestión Humana	Es psicólogo de la Universidad de Chile, con maestría en la Universidad Adolfo Ibáñez en gestión de personas y organizaciones. A lo largo de su trayectoria profesional éste se ha desarrollado por más de 14 años en entidades del sector financiero como jefe, subgerente y gerente de formación y recursos humanos.
Jorge Luis Max Palazuelos	Vicepresidente Comercial Minorista	Es ingeniero comercial de la Universidad Diego Portales, con maestría en administración de empresas en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde el principio de su vida profesional se ha construido en el área financiera de varias instituciones financieras, en las que se desempeñó en los ámbitos de Producto, Relaciones, Telemarketing, Ventas y Servicios, Personas y PYME, entre otras.
Víctor Pinheiro Tavares	Vicepresidente Digital	Es administrador de empresas de origen brasilero, este llevó a cabo sus estudios en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro y especializado en la Universidade de Sao Paulo.

		El mismo cuenta con más de 15 años de trayectoria en el sector financiero, en múltiples países, desarrollándose en las áreas de Estrategia, Producto, Segmento y Digital.
--	--	---

f) **Nombramiento vicepresidentes y Representantes Legales**

Durante el 2023, la Junta Directiva no realizó ninguna designación nueva o modificación respecto a los Vicepresidentes, sin embargo, se integró la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología. Frederico Buriel asumirá el rol como VP de Tecnología y Operaciones a partir del 1 de abril del 2024.

Por otra parte, se nombró a José Rafael Bernal, Andrés Felipe Piedrahita y a Diana Enciso como Representantes Legales para Efectos Judiciales y Administrativos.

g) **Miembros de la Junta Directiva del Banco que se integran en las Juntas Directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (en el caso de conglomerados)**

Actualmente no existe ningún miembro de la Junta Directiva de la matriz que cumpla con estas características y haga parte de la Junta Directiva del Banco o de sus filiales.

h) **Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.**

Dentro las principales políticas aprobadas durante el periodo del 2023 se destacan las siguientes:

SARLAFT y Cumplimiento

Se aprobaron actualizaciones al Manual SARLAFT relacionadas con; (i) vinculación de clientes a través de Contact Center y Fuerza de ventas externa; (ii) definiciones generales, (iii) actualización de información y monitoreo de usuarios; (iv) actividades con un deber de diligencia ampliada, (v) vinculaciones de menores de edad y modificaciones por otros conceptos).

SAC

Se aprobaron modificaciones relacionadas con: (i) medición e impacto de los eventos y resultados de satisfacción; (ii) definiciones de Queja, Reclamo y Solicitud; (iii) periodicidad de la realización del curso SAC; funciones a la Junta Directiva y del representante legal, dando cumplimiento a la Circular 023 de 2021 y (iv) educación financiera.

Otros

Se aprobó la actualización y modificación de las siguientes políticas y códigos: Política de Gobierno Corporativo (Código de Buen Gobierno), Política de Prevención de Fraudes, Políticas de Sostenibilidad, Política de Normas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Política de Crédito de Segmentos Minorista, Riesgo de Crédito Banca Mayorista, Política de Aprobación de Productos, Política de Gestión de Capital, Política de Gestión Integrada de Riesgo Operacional y Controles Internos, Política Prevención al Lavado de Activos y Código de Conducta General, entre otras. Los Comités y Comisiones del Banco cuentan con presencia de miembros de la matriz. Por lo anterior, en la Junta Directiva del mes de febrero se aprobó la estructura de los Comités y en la Junta Directiva de abril del año 2023, se aprobaron los estatutos de los Comités y las políticas, alineados con la matriz.

i) Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

El 30 de marzo de 2023 la Asamblea de Accionistas reeligió a la Junta Directiva para el periodo 2023 – 2024.

j) Remuneración de la Junta Directiva y de sus Comités

Por el desempeño de sus respectivos cargos, los miembros independientes o que no estén vinculados o representen los intereses de Itaú Chile o sus filiales, tienen derecho a una retribución por su participación en las sesiones de los siguientes Órganos Colegiados:

- En la Junta Directiva del Banco, una dieta por un valor de USD \$2,000 por cada sesión de la Junta Directiva a la que asistan.
- En el Comité de Auditoría del Banco, una dieta por un valor de USD \$2,000 por cada sesión del Comité de Auditoría al que asistan.

En el caso de los directores que sean residentes en Colombia su pago se hará en pesos colombianos tomando la tasa representativa del mercado vigente para el día en que inicia la reunión.

k) Remuneración de la Alta Gerencia

El esquema de remuneración aplicado en la Organización corresponde a lineamientos de Casa Matriz, soportada en datos de mercado y sus mejores prácticas, situación que permite ofrecer condiciones competitivas a los miembros de la alta gerencia y a la vez, favorece condiciones de equidad, buen ambiente para trabajar y desarrollo profesional mediante variables de performance, meritocracia y reconocimiento.

l) Quórum de la Junta Directiva

La Junta Directiva tendrá quórum para deliberar y decidir, conforme a lo establecido en la ley y sus estatutos.

m) Datos de las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Reuniones de la Junta Directiva

- Ordinarias: 12
- Extraordinarias: 5

Durante el año 2023 se dio cumplimiento a las funciones de la Junta y la agenda anual aprobada para la Junta Directiva.

n) Presidente y secretario de la Junta Directiva

La mesa de la Junta Directiva tendrá un presidente y un vicepresidente que lo reemplazará en sus faltas, y, un secretario elegidos por la misma Junta.

Al secretario le corresponde: (a) Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el plan anual, (b) Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva, (c) Durante la reunión dar a conocer el quórum y declarar válidamente constituida la

sesión de ser el caso, o bien, declarar la ausencia de quórum suficiente para constituirla, así como declarar finalizada la reunión, levantar la sesión y hacer el Acta, (d) Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales, (e) Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

El presidente puede poner término a los debates cuando se estime suficientemente discutido y ordenar las votaciones.

En ausencia del presidente y vicepresidente, presidirá las reuniones un miembro de la Junta elegido en su propio seno.

o) **Asistencia a las reuniones de Junta Directiva durante el año 2023**

Nombre	Porcentaje asistencia %
Gabriel Amado de Moura	66%
Eduardo Neves	77%
Mauricio Baeza	100%
Julián Acuña	100%
Roberto Brigard Holguín	100%
Mónica Aparicio Smith	100%
Diego Fresco	100%

p) **Informes del Revisor Fiscal a la Junta Directiva**

Los principales informes realizados por la Revisoría Fiscal fueron:

SARLAFT

Se presentaron los informes del Revisor Fiscal del SARLAFT del cuarto trimestre del 2022, primer, segundo y tercer trimestre del 2023.

SAC

La Revisoría Fiscal presentó el informe del Revisor Fiscal sobre el funcionamiento del SAC del segundo semestre de 2022.

La Revisoría Fiscal presentó el informe sobre el Sistema de Atención al Consumidor y de la Carta de Control sobre el SAC respecto al primer semestre del 2023.

q) **Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva y la Alta Gerencia**

Durante el año 2023 el equipo de directores se abordó desde diferentes frentes en temas de formación para Sostenibilidad, Ética y Asuntos macroeconómicos, así capítulos formativos en temas normativos. Adicionalmente, se llevó a cabo una sesión con la alta gerencia para poner en práctica el Protocolo de Gestión de crisis. Esta fue una sesión de simulación y permitió activar en vivo las herramientas requeridas para el manejo de crisis.

r) Revisoría Fiscal

Para el periodo en mención se reeligió a PwC Contadores y Auditores S.A.S (PWC), NIT. 900.943.048-4, como revisores fiscales del Banco para el año 2023-2024 y se aprobó en la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2023, la fijación de honorarios y de apropiaciones para su ejercicio. Esta firma fue a su vez se designó como Revisor Fiscal de las filiales del Banco.

- El valor de los honorarios por los servicios de Revisoría Fiscal será de hasta COP\$1.202.771.250, más el correspondiente impuesto a las ventas.
- Las auditorías externas por las revisiones trimestrales, a su turno, tendrán un valor de COP\$422.552.000, más el correspondiente impuesto a las ventas.
- Los gastos menores no sobrepasarán de \$ 75.402.650
- El Banco suministrará los elementos básicos como: oficinas, computadores y demás facilidades que se requieran.

s) Manejo de la información de la Junta Directiva

Desde el mes de julio de 2014, se implementó un repositorio de información para que los miembros de la Junta Directiva del Banco y las filiales puedan tener acceso a todos los documentos relacionados con los temas a tratar. De esta forma la Entidad implementó un acceso fácil y seguro.

Este repositorio se reemplazó por la herramienta de Diligent cuyo objetivo consiste en permitir la revisión, acceso e intercambio de información entre los miembros del Directorio y la Secretaría General. Herramienta utilizada a la fecha.

t) Actividades de los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva

Comité de Auditoría

Con el objetivo de realizar una adecuada revisión del Sistema de Control Interno – SCI de la entidad, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas del Banco y de sus Filiales, así como de los órganos de control internos y externos, e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones emanadas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer por lo menos reuniones mensuales del Comité y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades, cuyas gestiones o recomendaciones más relevantes se expusieron anteriormente.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe, y de los planes de acción que serán ejecutados durante el año 2024, el Comité de Auditoría pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración de este.

El Comité manifestó que durante el periodo 2023 no se presentaron hallazgos materiales por parte de los organismos de vigilancia y control de la entidad y que las recomendaciones efectuadas por los mismos fueron o están siendo tenidas en cuenta por la Administración de la entidad para su implementación.

De igual manera, a juicio del Comité de Auditoría se concluyó que el alcance y cubrimiento de la función de la Auditoría Interna se realizó bajo criterios de independencia y objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.

Comité de Remuneración y Talento

En el transcurso del 2023 se realizó la modificación y actualización del Comité alineando sus criterios con los parámetros establecidos por nuestra casa matriz en Chile con el objetivo de fungir como órgano asesor y constitutivo en materias relativas a diversos aspectos vinculados con la gestión de personas y la administración de los recursos humanos del banco.

Se aprobaron políticas y mecanismos de evaluación, remuneración e incentivos de largo plazo, así como la asesoría en relación con la administración de la Alta Gerencia y el derecho de hacer recomendaciones no vinculantes a la Junta Directiva en relación con la remuneración, los hitos que se han de alcanzar y la evaluación de los altos ejecutivos.

Se aprobó el Bonus Pool pago 2023 – gestión 2022 en el que se aprobó el modelo de cálculo del performance del Banco y área según la gestión del 2022 y la bolsa total de pago y los criterios de asignación de bono. De la misma forma, se realizó la presentación Proyecto Compensación Colombia y sus resultados.

Comité de Gobierno Corporativo

El Comité realizó la alineación de comités con Casa Matriz. Para el segundo semestre se hizo un cambio de los miembros asignando a Gabriel Moura y Mauricio Baeza. Adicionalmente, se aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año dos mil veintidós (2022), se revisó el Requerimiento de la SFC relacionado con recomendaciones a la Junta Directiva y la Alta Gerencia, se analizaron los resultados de las autoevaluaciones al Directorio y la propuesta de Junta Directiva 2023, la agenda, entre otras.

Comité de Riesgo Integral

Durante el año 2023 se analizaron temas relacionados con la gestión integral de riesgos que contempla el apetito de riesgos, Operativo y de seguridad de la información, Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros, Cumplimiento y la matriz de riesgos de la Entidad.

u) Información sobre la realización de los procesos de autoevaluación de la Junta Directiva

En el 2023 la Junta Directiva realizó su autoevaluación teniendo en cuenta los lineamientos de nuestra casa matriz en conjunto con las recomendaciones realizadas por la SFC. En esta autoevaluación se revisaron aspectos relacionados con el funcionamiento y el cumplimiento de la Junta Directa. Las preguntas estuvieron relacionadas con la Estructura del Directorio, la Dinámica de Funcionamiento, la Evaluación del Desempeño del Directorio, la Evaluación del Desempeño de la Administración y la Evaluación de Riesgos.

Además, en el 2023, los comités de apoyo cumplieron a cabalidad con sus funciones y las filiales: (i) realizaron reportes a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría del Banco (temas estrategia de negocio, riesgos y proyectos) y (ii) la Junta Directiva se reunió mensualmente de acuerdo con el cronograma anual y demás aspectos regulatorios correspondientes.

Esto nos permitió como Grupo cumplir con los objetivos estratégicos de la organización.

v) Información sobre la realización de los procesos de autoevaluación de la Alta Gerencia

El Ciclo de Meritocracia es el proceso que mide el desempeño de los colaboradores y está definido conceptualmente desde Brasil y casa matriz en Chile. En el mismo participa el Comité de Dirección de Banco Itaú Colombia S.A., así:

- Presidente: evaluado desde casa matriz bajo un esquema similar al que se detalla a continuación.
- Vicepresidentes: evaluados desde casa matriz bajo un esquema similar al que se detalla a continuación.

El ciclo consta de las siguientes etapas:

1. Contratación de desafíos (metas u objetivos)
2. Evaluación de comportamientos 360°
3. Entrevistas a profundidad 360°
4. Evaluación de desafíos (metas u objetivos)
5. Comités de evaluación (planeación estratégica de personas)
6. Feedback
7. Plan de desarrollo individual.

Este proceso transcurre anualmente de marzo a febrero. La información de resultados se tiene en consideración para la toma de decisiones en otros procesos de gestión humana como remuneración flexible.

Se cuenta con un sistema tecnológico administrado por un tercero, para el desarrollo del proceso y custodia de la información.

(iii) Operaciones con partes vinculadas

- a) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

Mensualmente se presentan a la Junta Directiva las operaciones de crédito con las partes relacionadas y vinculadas, teniendo en cuenta las definiciones de la norma colombiana, chilena y los compromisos con IFC.

- b) Operaciones con partes vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del conglomerado

Las Operaciones de Crédito con partes vinculadas se presentaron para aprobación de la Junta Directiva durante sus reuniones ordinarias y sus aprobaciones quedaron plasmadas en las actas de Junta Directiva.

- c) Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Durante el año 2023 los miembros de la Junta Directiva se abstuvieron de intervenir y votar en la aprobación de cualquier operación de crédito a su nombre o de sus relacionados lo cual se evidencia en las actas de Junta Directiva. De igual forma, no se presentaron conflictos de interés relevantes a publicar.

- d) Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

El Código de Conducta General del Grupo, el Código de Conducta General en el Mercado de Valores y el Código de Buen Gobierno del Banco y las filiales regulan los aspectos relacionados con los Conflictos de Interés.

(iv) Reforma de Estatutos

Durante el año 2023 no se modificaron los estatutos.

(v) Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad

a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad

El Banco cuenta con la función y área de Control interno y Riesgo Operacional, desde la cual se gestiona el cumplimiento de la norma de control interno, acogiéndose tanto la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia como la metodología de casa Matriz, basada en las tres líneas de defensa. Riesgo Operativo como segunda línea de defensa cumple con las funciones asignadas como es la difusión de la cultura de riesgos, divulgar las mejores prácticas y políticas con la gestión integrada de riesgo operacional y controles internos. Igualmente, desarrollar y ofrecer las metodologías herramientas, sistemas, infraestructura y gobierno necesarios en los que se apoya la gestión integrada de Riesgo Operacional y Control Interno, brindando apoyo y acompañamiento a la primera línea de defensa en todos los temas relacionados con la medición, Riesgo Operacional, gestiona la aplicación y seguimiento de la ley SOX (Ley Sarbanes-Oxley) con pruebas de validación de los procesos involucrados.

Itaú Colombia mediante la estructuración de las Tres líneas de Defensa, consolida el sistema interno de control de riesgos a todas las actividades a través de las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios para gestionar nuestros riesgos en línea con nuestra estrategia, las dinámicas del sector y por supuesto con nuestra casa matriz. Cada una de las líneas cuenta con áreas responsables para el cumplimiento de distintas funciones. Estas son:

Primera línea de defensa (Áreas ejecutoras de los procesos)

- Identificar, medir y evaluar los riesgos
- Mantener un ambiente efectivo de control
- Comunicar las pérdidas asociadas al riesgo operativo
- Controlar las actividades tercerizadas
- Implementar acciones para puntos de Reguladores, Auditorías Interna y Externa y Ocurrencias (OY)
- Aplicar políticas y estrategias aprobadas

Segunda línea de defensa (Control interno y Riesgo operacional)

- Apoyar 1ª Línea Defensa con la estructura de OCIR (Oficiales de Control Interno y Riesgo Operacional)
- Difundir la cultura de riesgo y controles en la entidad.
- Desarrollar metodologías y gobierno para gestión de riesgos
- Coordinar actividades de gestión de crisis y continuidad
- Certificar eficiencia y eficacia del ambiente de control
- Validar implementación planes de acción 1ª Línea de Defensa
- Reportar a los diferentes comités establecidos dentro de marco de gobierno, los temas de mayor impacto en la medición del ambiente de control.

Tercera línea de defensa (Auditoría Interna)

- Verificar de forma independiente la adecuación de procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos.

- Evaluar la estructura de gobierno destinada a asegurar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias por parte del conglomerado.

La actuación preventiva está soportada en los siguientes tres pilares: Monitoreo Continuo, Gestión de Riesgos y Evaluación del Ambiente de Control.

La metodología de Control Interno y Riesgo Operacional tiene por objeto orientar y estandarizar la actuación de los OCIR (segunda línea de defensa) en apoyo a las áreas de negocio y soporte (primera línea de defensa) en cuanto a la identificación, priorización, respuesta al riesgo, monitoreo y reporte de los riesgos operativos. De esa forma, la aplicación de la metodología pretende mantener niveles de riesgo aceptables y contribuir a la realización de los objetivos de la organización.

Dando cumplimiento al artículo 86 y 87 de la Ley 1676 de 2013, este último que adiciona al artículo 7 de la Ley 1231 de 2008 un párrafo segundo, se deja constancia que la entidad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su parte I, Título II Capítulo I, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 2.3.3.1.19, se informa que tanto la administración como la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, han realizado un análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer al Comité de Auditoría de la entidad. De los mismos se concluye que el modelo de seguridad de la información y ciberseguridad establece la protección de la información sobre los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad. La política general de Seguridad de la Información y Ciberseguridad está basada en normas, estándares y buenas prácticas sobre seguridad de la información y ciberseguridad, ésta se encuentra publicada en la Intranet.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

La política de Gestión de Riesgos está enmarcada dentro de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos del Banco (SARL, SARM, SARC y SARO), previa aprobación de la Junta Directiva. Su implementación y divulgación al front, middle y back office, se gestiona desde las diferentes Gerencias de Riesgos especializadas. El seguimiento y monitoreo de estas se hace en forma periódica (diaria, semanal, mensual, etc.), dependiendo del tipo de riesgo asociado. De igual manera para Riesgos Financieros y Crédito se presentan los resultados a la Junta Directiva de manera mensual y en caso de Riesgo Operacional por lo menos semestralmente.

c) Materialización de riesgos durante el ejercicio

A nivel de riesgos operacionales, los riesgos materializados con pérdida se ven reflejados en las cuentas del PUC Financiero creadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para tal fin, así mismo se cuenta con una Base de Eventos que refleja los impactos por las categorías contempladas en el capítulo XXXI de la SBCF de la SFC. Estas pérdidas por riesgo operacional son reportadas mensualmente en detalle a Casa Matriz (Chile) y presentadas en el Comité de Riesgo Operacional con las medidas/planes adoptados por el Banco.

El Banco cuenta con cuentas contables específicas que reflejan las pérdidas. A nivel de riesgos de crédito se refleja en el gasto de provisiones neta sobre presupuesto, provisiones que incluyen el impacto por castigos, presentadas mensualmente a la Junta Directiva.

d) Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

El Banco cuenta con diferentes comités en los cuales se hace supervisión de los niveles de riesgos de la organización. Estos comités de frecuencia mensual como el ALCO, Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio y el Comité mensual de Seguimiento de Cartera contemplan señales de alerta y monitoreo, entre otros aspectos, que permiten evidenciar las principales desviaciones a las pérdidas toleradas. En estos comités se llevan los planes de acción y contingencia según riesgo identificado. Esta identificación de riesgos genera resultados en ajustes de política y mejoramiento continuo de procesos.

(vi) Asamblea General de Accionistas

a) Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad

El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas se encuentra acorde a la ley y los estatutos, y se realiza de conformidad con dichos documentos.

b) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

La Entidad con el fin de fomentar la participación de los inversionistas, ha implementado diferentes mecanismos de comunicación como lo son:

- Un área encargada de relación con los accionistas y los inversionistas.
- Correos para recibir y atender las consultas de los accionistas e inversionistas: gobierno.corporativo@itau.co; ir@itau.co

Un enlace en la página web de la Entidad denominado “Relación con el Inversionista” (<https://www.itau.co/grupo/relacion-con-inversionistas>).

- Unas reglas claras, transparentes y de público conocimiento sobre el trato justo y equitativo de todo inversionista, para las reuniones de la asamblea de accionistas y las consultas y solicitudes relacionadas, las cuales se resumen en la prevención de conflictos de interés e indebida representación, imparcialidad y transparencia en el obrar de todo representante legal, administrador y funcionario del Banco.

c) Información a los accionistas y comunicación con los mismos

Durante el 2023, la sociedad:

- Publicó en la página Web el orden del día de su Asamblea.
- Publicó los documentos a presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- Los modelos de poder y propuesta de acuerdo para votar en cada uno de los puntos

d) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información de la sociedad

- Durante el 2023 se recibieron más de 20 solicitudes de accionistas para la actualización de papelería ya que aún algunos títulos en circulación se encontraban en papelería del Banco Bancoquía, Banco Santander y/o Banco CorpBanca, entre otras causales.
- Se expidieron las certificaciones de declaración de renta solicitados por los accionistas.
- Se recibieron varias solicitudes de registro de sucesión.
- En adición, se actualizó la sección de preguntas y respuestas de “Ayuda al Accionista”.

e) Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas del año 2022

Accionistas	Acciones	Asamblea ordinaria de Accionistas 30/03/2023	Porcentaje de asistencia
Banco Itaú Chile	716.990.804	X	100%
Itaú Holding Colombia S. A.	33.752.474	X	100%

Tipo de Reunión	Número
Ordinaria	1
Extraordinaria	0

f) Detalle de los principales acuerdos tomados

Se destacan los siguientes:

Durante el 2023 la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de Itaú Colombia S.A. de manera independientemente aprobaron lo siguiente:

- Los informes normativos del periodo 2022, incluyendo el Informe de Gestión y Sostenibilidad, el Informe de Grupo Empresarial, el Informe del Comité de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del Defensor del Consumidor Financiero de Itaú Colombia S.A. Los anteriores informes se encuentran publicados en la página web del Banco <https://www.itaú.co/grupo/relacion-con-inversionistas/accionistas/asamblea-ordinaria-deaccionistas-2023> y se pusieron a consideración de los accionistas con la debida antelación.
- Se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades o pérdidas del ejercicio 2022 teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2022 el Banco presentó una utilidad por la suma de \$50.807.536.221,12, se somete a aprobación que las utilidades registradas en los estados financieros de 2022 por valor de \$50.807.536.221,12 queden a disposición de los Accionistas como Utilidades de Ejercicios Anteriores.
- Se reeligió la Junta Directiva para el período 2023 – 2024, que está compuesta por los siguientes miembros y se aprobaron sus honorarios.
- Se reeligió a la firma PWC Contadores y Auditores S.A.S. como Revisor Fiscal de Itaú Colombia S.A. para el periodo 2023 – 2024 y se le fijaron sus honorarios y apropiaciones.